MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

32ª y 33ª SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO

MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

CITACIÓN Nº 027/2015.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

- Doña María Inés Macchiavello
- Doña Jessica Becerra Cantillano
- Don Sergio Reyes Astudillo
- Don Orlando Garay Castro
- Don René Cáceres Araya
- Don Eledier Avendaño Ortega

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

Otros:

- Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
- Administrador Municipal, Vicente Petrillo Silva
- Director Jurídico, Gonzalo Vidal Salinas
- Asistente Social de DIDECO, Paola Lema
- Director de Servicios Traspasados, Osvaldo Zenteno
- Director de Obras, Daniel Gajardo Miralles
- Público en General

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo Nº 3125, siendo las 16:00 horas, se abre la Trigésima segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2015.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación Nº 27/2015, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN Nº 27/2015
32ª Y 33ª SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 32ª y 33ª Sesiones Ordinarias de Concejo, a realizarse el día **Martes 10 de Noviembre de 2015**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo #3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

32ª Sesión Ordinaria

1. Puntos Varios: Expone Ministerio de Desarrollo Social, aspectos del cambio de la ficha social
2. Aprobación de Acta anterior (Sesión 31°/2015).
3. Correspondencia enviada y recibida **(SECRETARIA MUNICIPAL).**
4. Entrega de Informe Estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas **(SECOPLAC)**
5. Casos Sociales **(DIDECO)**

33ª Sesión Ordinaria

6. Modificación Presupuestaria N°5 de Salud **(SERVICIOS TRASPASADOS)**
7. Modificación Presupuestaria N°10 del Sector Municipal **(ADMINISTRACION Y FINANZAS)**
8. Presentación y aprobación del Convenio de Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal 2016/PADEM **(SERVICIOS TRASPASADOS)**
9. Presentación y aprobación Plan de Salud Municipal 2016 **(SERVICIOS TRASPASADOS)**

1. PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios.

Alcalde: Muy buenas tardes, se abre la sesión ordinaria, dos sesiones contempladas para el día de hoy y vamos a comenzar con la primera. Iniciamos los puntos varios, concejal Becerra. **Concejal Becerra:** Buenas tardes Señor Alcalde, buenas tardes concejales y buenas tardes a todos presentes, Alcalde, me reuní con la gente del sector del Boro, y me planteaban su inquietud respecto a la posibilidad de demarcar la calzada de la calle ubicada en Avenida Jerusalén, ya que hay una población que es transitada por el bus que pasa a buscar a los niños y está toda esa calle tomada por vehículos. La idea es proponer si se puede hacer una marcación especial para que el bus del colegio pueda estacionar ahí, específicamente en Avenida Jerusalén N° 3950, donde uno de los niños que estudian en el colegio tiene dificultades de movilidad, estableciendo que el lugar está destinado a "vehículos para niños con discapacidad", y Alcalde, en mi calidad de presidenta, informo que la comisión de Adulto Mayor me habló muy bien y me pidió por una exposición para el día 26, afuera del gimnasio Techado, entonces me preguntaba si cabe la posibilidad de que puedan partir antes, o que usted lo presente antes para ellos poder tener más tiempo para guardar sus cosas. Esto es el día 26 para que se organice con el departamento de Adulto Mayor. Eso sería alcalde. **Alcalde:** Don Sergio. **Concejal Reyes:** Buenas tardes Alcalde, buenas tardes a todos, la consulta la realizan los vecinos del sector centro de Alto Hospicio, donde están derrumbando el edificio, producto de lo cual se ha plagado de

ratones y palomas, entonces ver si a través del municipio se puede solicitar al servicio de salud fumigar o limpiar un poco porque está muy complicado. Son miles de ratones y palomas, entonces si cabe la posibilidad a través del municipio de solicitar al Servicio de Salud lo indicado. **Alcalde:** Lamentablemente yo no soy el presidente de Chile, ellos saben cómo opera el sistema sanitario, y que al demoler una vivienda tienen que primero desratizar y no lo hacen, entonces yo me pregunto dónde está la Seremi de Salud? O yo como seremi no puedo sacarle un parte al ministerio de vivienda y urbanismo por echar abajo el edificio sin desratizar?. Entonces, claro, le ponen el tope al municipio, lo que para mí no es problema, pero traigan los fumigadores, ese es el tema. **Concejal Becerra:** Alcalde, yo creo que igual falta que nosotros tengamos más cobertura en los medios o nosotros comenzar con la unidad de prensa, pero si a mí me llega la invitación para hacer el lanzamiento de esa actividad, yo encuentro que de mi forma personal es como una broma para los vecinos ya que por el tema del terremoto sabíamos que iba a quedar este tipo de problemas pero hoy día lamentablemente el SERVIU está funcionando atrasadísimo en todo. Estamos en un programa aquí en Alto Hospicio, desde hace tres años ya, entonces yo dije que no me iba a prestar para eso. Yo creo que ya nosotros tenemos que adoptar otra actitud por la beneficencia que hay en nuestra comuna. En la población Pacha, hace cuatro años atrás se hizo una fumigación contra los ratones de 26 casas, en una población de 80 personas. Entonces los vecinos empezaron a reclamar porque los ratones que salían de esas casas, ingresaban a las otras. Entonces fueron a buscar a esta persona que estaba haciendo el trabajo de la municipalidad, porque aquí hay un tema de ficha de protección social que aquí a nadie le corresponde, entonces yo también creo que hay que tener ojo con eso, aquí los funcionarios dan bien las indicaciones, el departamento de Territorial de la Municipalidad funciona de maravilla, yo lo he visto. Mandaban a realizar una encuesta en donde este la gente, buen trabajo. Marcar una diferencia como Gobierno, la gente está notando la diferencia Alcalde. **Alcalde:** Eledier. **Concejal Avendaño:** Alcalde, a lo mismo me quiero referir yo, porque lo vimos con el colega Reyes, en la primera demolición estuvimos una hora y no llegaba el Seremi, y nos retiramos. En realidad fuimos porque queríamos ver, de que se trataba y era para desarmar los edificios, pero más allá de eso le exigen a todos los contratistas que están aquí en los cóndores desarmando las casas que tienen que fumigarla y desratizar en todas, y después de 21 días recién pueden entrar a trabajar. Andan muchas cosas mal en el SERVIU., pierden el tiempo en hacer una ceremonia por una demolición, entonces en vez de avanzar en una cosa están perdiendo el tiempo en otra cosa, para un desarme no creo que sea necesario una ceremonia. **Concejal Reyes:** Segundo punto alcalde, bueno nuevamente siguen los reclamos porque siguen avanzando eventos pasado los Álamos, la verdad que para los taxistas y todos los que pasan por ahí es mucho lo que se está hundiendo una vez más, sería bueno si se puede pasar la maquinita. **Alcalde:** Lamentablemente todas esas personas tendrán que esperarse para el próximo año. No hay recursos. **Concejal Reyes**: Bueno y lo otro es que hay un grupo de vecinos de las Avenidas las Parcelas, al lado de las canadelas, piden por favor rociar un poco de agua porque pasan los camiones y muchos vehículos por ahí, ya no hay con qué tapar las cosas de adentro de las casas, ese condominio bien bonito que esta atrás, esta plomo de puro polvo. Lo último, es más que nada para informarle que nuevamente están los eventos en el sector de la pampa, de los cuales yo hice las consultas necesarias acá, pero la gente está muy preocupada. Hace una semana atrás murió un joven manejando en estado de ebriedad y murió volcándose ahí en esas carreras clandestinas, pero para este fin de semana está programado, vienen cerca de diez grupos musicales, van a hacer un tremendo evento, es como un matrimonio que va a durar tres días, no sé cómo es la situación. La gente toma tanto que pueden atropellar a alguien y provocar la muerte de personas y esa es mi manera de informar, de todas maneras les dije que tienen que ir a carabineros, que es lo

que corresponde. Pero aquí más que nada para que el municipio esté atento ante cualquier circunstancia señor Alcalde. Eso es, se lo agradezco mucho. **Alcalde:** Entiendo don Sergio que eso es ilegal, y la función del municipio no puede estar consciente de eso. Hay que revisar todo el sistema desde que ingresaron los partes hasta Policía Local. Porque de lo contrario, de acuerdo a las facultades que tiene la Municipalidad interponga abogado un recurso de protección, porque no puede ser que estén haciendo fiestas ilegales y son diez grupos que nadie sabe quién los financia. **Concejal Reyes:** inclusive la semana pasada salió hasta en el diario que hubieron muertos. Un joven bastante alcoholizado. **Concejal Cáceres:** Yo igual quería hablar del mismo tema Alcalde, buenas tardes Alcalde, buenas tardes colegas, buenas tardes a todos los presentes. Efectivamente eso acontece en la parcela de la Pampa y no solamente en esa parcela si no que en los locales de aquí del centro también están saliendo espectáculos, para qué decir el "Canta Bar", y allá efectivamente están trayendo conjuntos. En reiteradas ocasiones también hice presente en este concejo el tema de las parcelas que usted se preocupó bastante, fueron hasta los inspectores municipal, sería bastante bueno que efectivamente pudiera usted mandar un escrito o pedir alguna audiencia con el mayor de carabinero para ponerle atajo a esa parcela, ya que efectivamente hay un túnel y la población misma, los vecinos alegan por la gran bulla y aparte con las carreras de autos que hacen en las parcelas. También efectivamente perjudican a la gente constituida que han sacado sus patentes y estas fiestas clandestinas efectivamente echan abajo a todos los microempresarios de ese tema. Y efectivamente se debe hacer algo Alcalde, porque ya es mucho en esa parcela y es momento de ponerle mano dura. **Alcalde:** Yo creo que están haciendo mal uso del recurso que tiene que ver con la etnia, entonces yo me constituí personalmente con carabinero en una oportunidad ingresando al local y hay un exceso de consumo de alcohol, el problema es que no tienen ninguna autorización, pero ninguna. Entonces se notificó, se les demando al Tribunal, pero yo les reitero más allá del alcohol, el municipio tiene algo que decir en este tema, porque de lo contrario nos vamos de recurso ante la Corte, y alguien tendrá que decir que esto ya no se puede abrir, y si abre yo lo cierro de inmediato. El tema es el siguiente, ésta es una zona urbana, y puedo entender que se haga en un pueblito, pero no en una Comuna, donde se debe respetar a los demás. Pero en un pueblito ¿cuántas personas irán?, sus cien personas y harán sus cosas ahí. Entonces la pregunta es, yo contrato grupos de moda para los carnavales, para cualquier fiesta que hago, el que menos me cobra, me sale seis millones, y si son seis grupos, serian sesenta palos, ¿quién pone sesenta palos ahí? **Concejal Avendaño:** Alcalde, yo creo que no tiene nada que ver, nosotros como encargados no tenemos nada que ver. Nosotros tenemos que controlar las patentes, la entrega y donde se entregan, de paso eso es clandestino donde tiene que ver Carabineros, y por supuesto los inspectores municipales. **Alcalde:** Voy a mostrar un tema meramente jurídico y concentrémonos en eso. El alcalde tiene obligaciones constitucionales, ojo, no es una ley cualquiera, es una Ley Orgánica Constitucional de la República, la misma ley le dice al Alcalde que tiene un plazo complementario para formar comisiones, ósea están bajo el mandato de una norma constitucional. Y yo creo en las comisiones y yo le digo Eledier, que precisamente tengan que ir a fiscalizar los locales que ya están detectados, todo lo que es clandestino también, ¿sabes porque?, porque cuando venga el Ministro de la Corte, van a decir, "Alcalde Ud., qué hizo". Bueno yo hice lo siguiente, crear la comisión, la comisión informó que en este local se realizan fiestas de matrimonio, fiestas de bautizo y eso es totalmente ilegal. Y lo mismo, el Ministro de Corte le va a decir PDI pronúnciese, Carabineros pronúnciese, y si nosotros fuimos y los notificamos, va a llegar acá a Policía Local y va a decir ¿Magistrado cuántas notificaciones han realizado ustedes por ese local que funciona ilegal?, pero todo lleva a un respaldo. Viajan ustedes a capacitarse, la ley dice tiene que presentarse el tema de cómo pudo llegar, que fue lo que hizo. Al día siguiente van a estar en la mañana hablando por radio que no

le trabajan un día a nadie. Acá estamos señor, los concejales tienen sus respaldos de sus viajes, por lo menos acá. Es lo mismo la comisión tiene que respaldar la fiscalización. **Jessica Becerra:** Eso es lo que hay que hacer hoy en día, fiscalizar conforme a la Ordenanza, porque nos guste o no, hay un grupo de personas de esta comuna que no tienen fiscalización. Porque de una u otra forma hemos cerrado a otros microempresarios de esta comuna. Entonces obligan que la gente trabaje de forma irregular. Yo sé que hay lugares hoy día que tienen patentes para un destino y funcionan con otra cosa, pero eso es una guerra que nunca acaba, porque es una necesidad de la gente. Entonces yo creo que llegó el minuto que nos sentemos con esta ordenanza, podamos ver la capacidad en un minuto determinado, pero es una decisión personal. Si le abrimos la puerta a uno, tenemos que abrirla a todos o se la cierra a todos. Porque para mí no es justo que la gente de alto hospicio hoy día tenga que bajar a Iquique a tomarse un trago, atendida la circunstancia que la ley está tan estrictas para la gente que maneja y bebe. Tenemos que darle un costo adicional hoy en día a la gente, pero tampoco podemos hacernos los ciegos con nuestra comuna. **Alcalde:** Bueno si hay voluntad del concejo se puede modificar la ordenanza y abrir nuevos espacios. **Concejal Cáceres:** Yo estoy de acuerdo en eso Alcalde, porque la verdad que nosotros hemos sido bastante cerrados en eso, hay que ser frecuente y abrir una inversión para que alguien quiera invertir en ese sector. Los terrenos son caros y si van a arrendar a una persona o en construir una infraestructura, le va a salir muy caro. Yo le encuentro la razón a mi colega Becerra porque aquí no hay donde tomarse un trago, que no sean los clandestinos o los pequeños. Yo creo que echando más la mano pudiera haber grandes restaurantes, ahí en la entrada de la Cóndores como es el caso del Restaurant de Comida China, que es un lujo para Hospicio. Y así pudiera haber muchos más para que nuestra gente pueda divertirse en nuestra comuna y no tengan que ir a Iquique. **Alcalde:** Qué opina señor Cáceres. **Concejal Cáceres**: Yo no estoy de acuerdo, la ordenanza está y no nos acostumbremos a escribir con la mano y a borrar con el codo. Yo no creo en bajar 20 o 25 km., llegar al punto de Iquique y aquí estamos a un paso. Y no hemos molestado a nuestra gente ni a nuestros vecinos, porque hoy día por el tema del Canta Bar que sigue haciendo de las suyas y no se le está poniendo mano dura como debe. Tenemos cuatro vecinos que reclaman que no dejan dormir, que esto y lo otro. Creo que también hay que ser conscientes, nosotros cuando estábamos en campaña golpeamos las puertas de los vecinos, entonces son los vecinos que nos sacan a nosotros y efectivamente tenemos que ser respetuosos con ellos también. Continuando, Alcalde con mi punto vario, en Paraguay con Cuba, hay un terreno que efectivamente lo tiene el municipio, creo que ahí va hacer el tema de una sede social para adultos mayores, y el problema es que ese terreno hoy en día está tomado. Está tomado por un taller mecánico, por unas personas que no tienen sus casas y esta denuncia me llegó esta mañana. Yo se las quiero hacer llegar para que ustedes vean ese sitio. Y tengo otro punto, acá en el sector de las Avellanas con Pasaje Pan de Azúcar o Pasaje Oriente me parece, no sé a quién pertenece ese terreno, y yo me junté con la gente del lugar y efectivamente Alcalde, los ruqueros están haciendo todas sus necesidades biológicas en aquel lugar, y ahí están las fotos, justo tomadas el día de ayer. **Alcalde:** Sebastián. **Concejal Cáceres:** Aparte de eso Alcalde, me reuní con un vecino porque le sacaron un parte por meterse en contra del tránsito en el pasaje de los Castaños, con los Álamos entrando a los Castaños y aquí tengo fotografías donde las señalizaciones le indican lo correcto al conductor y carabinero le puso un parte, ahí no sé si la señalización hay que cambiarla porque una indica una cosa y la otra indica otra cosa. Y la persona trajo su parte paras ver en el Departamento de Tránsito lo que corresponde. Eso nomas Alcalde, muchas gracias. **Alcalde:** Eledier. **Concejal Avendaño:** No alcalde. **Alcalde:** María Inés. **Concejal María Inés**: Alcalde yo quería pedir el certificado de la junta de vecinos Tarapacá II. **José Valenzuela:** Sí, se ingresaron esos documentos Concejal. Recién hoy día se fueron los antecedentes al Registro Civil, apenas

tenga la recepción de la dirección le entrego el informe al Concejo como me lo había pedido. **Concejal María Inés:** Por qué al Registro Civil. **José Valenzuela:** Porque las direcciones tengo que informarlas al Registro Civil para la correspondiente inscripción. Es la obligación que me impone la ley. **Concejal Becerra:** Don José, tengo entendido que lo de la señora María Inés, en su minuto fue retroactivo lo de la junta de vecinos. **José Valenzuela:** Porque termina el proceso de la renovación de la directiva, así lo he entendido yo. **Concejal María Inés:** Bueno, será así. **Concejal Garay:** Bueno Alcalde, decir que se va a tocar este punto nomas, si se va a aprobar el tema de los eventos. **Don José Valenzuela**: Esa es la información que usted me pidió y que se ha entregado. **Concejal Garay:** ¿Esto se suma después Alcalde o es del Municipio nomas?, **Alcalde:** Claro, ustedes aprobaron el inicio de bacheo, **Concejal Garay:** Si porque la gente reclama mucho por estos temas, de los eventos por donde transitan y lo otro Alcalde, es que yo solicité que se me informara del supuesto terreno que está ahí justo en el caliche II, que aquí lo tengo en mi manos, pero la idea va mas allá. Por intermedio de los adultos mayores, si es que estaba la posibilidad de hacerles una sede de adulto mayor, y le doy las gracias por este tema, eso nomas Alcalde.



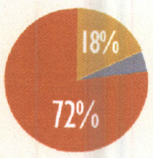




Farmacia Popular

COBERTURA

El Sistema de Atención Primaria de Salud cubre al 90% de la Población de Alto Hospicio a través del Consultorio Pedro Pulgar (con 80.000 usuarios que corresponden al 72% de la población) y el Consultorio Héctor Reyno (con 20.000 usuarios que corresponden al 18% de la población). Con la implementación de la Farmacia poular, dariamos cobertura para acceder a menor precio a todos medicamentos que no cubre actualmente el sistema de Atención Primaria.

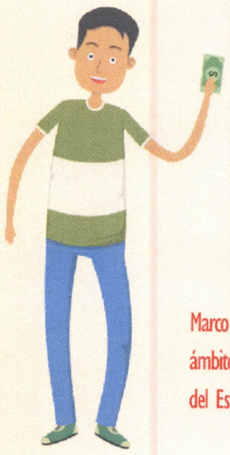


PEDRO PULGAR
80.000 HAB.

HÉCTOR REYNO
20.000 HAB.

SIN COBERTURA AT. PRIMARIA
10.000 HAB.

VOLVER



Farmacia Popular

IDEA

La Idea es brindar acceso a los medicamentos no cubiertos por la Atención Primaria, adquiriéndolos a través del Municipio directamente a la CENABAST y/o a un Laboratorio Particular o Droguería, reduciendo así los costos de intermediarios y utilidades de mercado.

Marco Legal: Ley Org. Constitucional de Municipalidades Art. 4 Letra b) . "las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: b) La Salud pública y la protección del medio ambiente"

VOLVER



Farmacia Popular

PROYECTO

- Obtención de la Resolución Sanitaria para Farmacia
- Proveer del Espacio Físico para la Farmacia Popular
- Costos de Operación y Mantención Municipal
- Contratación de un Profesional Químico Farmacéutico
- La Unidad Técnica a cargo será la DIDECO

VOLVER

Farmacia Popular

REQUISITOS

- Calificar para el Beneficio según reglamentación de DIDECO acreditando la necesidad manifiesta de apoyo económico.
- Contar con Ficha de Protección Social vigente (FPS)
- Presentar Receta y Certificado del Médico Tratante de la enfermedad
- Entregar fotocopia de la Cédula de Identidad
- Estar inscrito en PerCapita Comunal





MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

◄ VOLVER

Farmacia Popular

EJEMPLOS



MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

CÁLCULO SUBSIDIO MEDICAMENTOS FARMACIA POPULAR

REQUISITOS Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN	
% DE INGRESO MENSUAL DESTINADO A LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	% DE SUBSIDIO
0 A 15	0
MÁS DE 15 A 30	10
MÁS DE 30	20

$$I = \frac{\text{GASTOS MEDICAMENTOS}}{\text{INGRESO PER CÁPITA}} = \%\ \text{NECESIDAD MANIFIESTA}$$

► CASO 1
► CASO 2
► CASO 3

◄ VOLVER

Farmacia Popular

CASO 1

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO



- GRUPO FAMILIAR COMPUESTO POR 6 INTEGRANTES
- CON UN INGRESO MENSUAL DE $600.000,
- CON UN GASTO ESTIMADO EN MEDICAMENTOS DE $80.000 MENSUALES.

PROCEDEMOS A CALCULAR EL INGRESO PER CÁPITA

INGRESO MENSUAL: $600.000 / Nº INTEGRANTES GRUPO FAMILIAR: 6 = $100.000

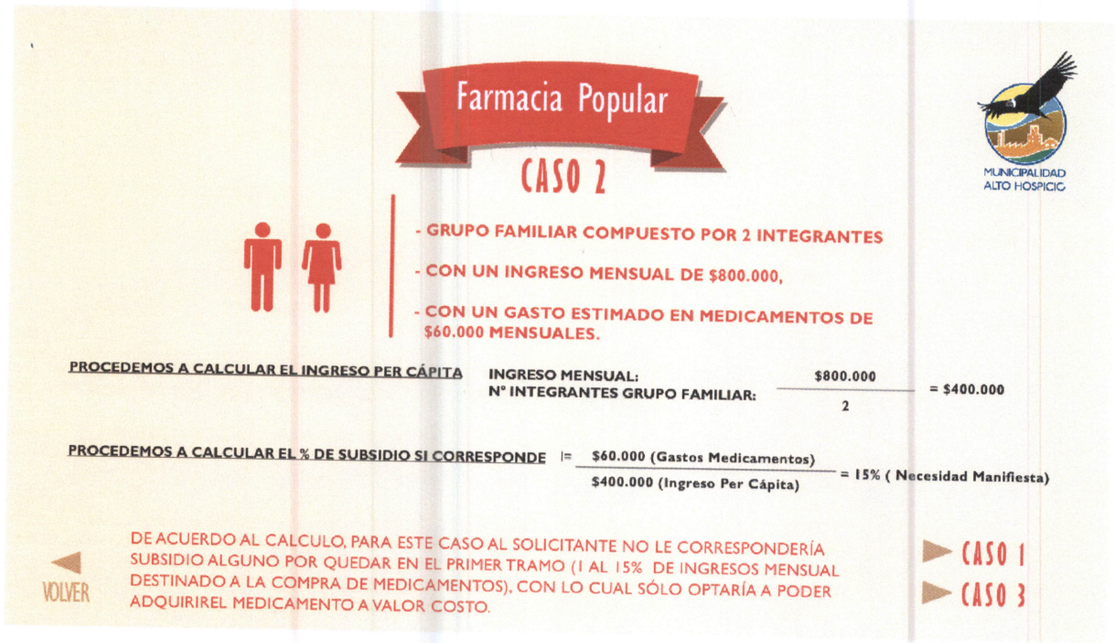
PROCEDEMOS A CALCULAR EL % DE SUBSIDIO SI CORRESPONDE

$$I = \frac{\$80.000\ \text{(Gastos Medicamentos)}}{\$100.000\ \text{(Ingreso Per Cápita)}} = 80\%\ \text{(Necesidad Manifiesta)}$$

DE ACUERDO AL CALCULO, PARA ESTE CASO AL SOLICITANTE LE CORRESPONDERÍA UN 20% DE SUBSIDIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.

► CASO 2
► CASO 3

◄ VOLVER





2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma, manifestarlo en la votación. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°174/1015: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó el acta correspondiente a la 31° Sesión Ordinaria de Concejo del año 2015.

3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. (SECRETARIA MUNICIPAL).

El Sr. Secretario Municipal señala que se ha Recepcionado invitación a un Seminario dirigido al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, del cual procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°175/2015: Con el voto en contra del Concejal Don Eledier Avendaño Ortega y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó, la asistencia de todos y cada uno de los integrantes al curso DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE RECICLAJE Y VERTEDEROS a realizarse en la ciudad de Arequipa - Perú desde el 19 al 27 de Noviembre del presente año. Asimismo con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la asistencia de todos y cada uno de los integrantes al curso GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES a realizarse en Pucón los dias 02, 03, 04 y 05 de Diciembre del presente año.

4. **Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (SECOPLAC)**

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

5. **Casos Sociales (DIDECO)**

ACUERDO N°176/2015: Con el voto en contra de los Concejales don Eledier Avendaño Ortega, Doña Jessica Becerra Cantillano, el voto favorable del Concejal Don Orlando Garay Castro solo respecto de concurrir a la ayuda económica solicitada con la suma de $250.000.-; y, el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la ayuda económica, por la suma de $500.000.-, a favor de Doña Diana Kathya Ponce Solari, Rut: 23.658.792-4, para costear gastos de traslado, alojamiento, alimentación y otros en la ciudad de Santiago, por exámenes que realizaran a su hija Keysi Solari Ponce, quien padece una microcefalia regresiva. Asimismo, Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó la ayuda económica, por la suma de $200.000.-, a favor de Don Luis Aranda Rojas, Rut: 9.174.308-9, para costear medicamentos, traslado a citas médicas y víveres, quien sufrió diversas heridas por el ataque de una jauría de perros vagos.

Con lo actuado y registrándose las 17:14 horas del día 10 de Noviembre de 2015, se pone término a la Trigésima segunda (32ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, y se da inicio a la Trigésima Tercera (33ª) Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

6. **Modificación Presupuestaria N°5 de Salud (SERVICIOS TRASPASADOS)**

ACUERDO N°177/2015: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 05 de Salud, según la proposición formulada mediante Memorándum N°3914/2015, de fecha 04 de Noviembre del mismo año, debidamente suscrita por el Jefe de Servicios Traspasados, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

7. **Modificación Presupuestaria N°10 del Sector Municipal (ADMINISTRACION Y FINANZAS)**

ACUERDO N°178/2015: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 10 del Sector Municipal, según la proposición formulada mediante Memorándum N°263/2015, de fecha 06 de Noviembre del mismo año, debidamente suscrita por el Director de Administración y Finanzas, que se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los fines legales pertinentes.

8. **Presentación y aprobación del Convenio de Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal 2016/PADEM (SERVICIOS TRASPASADOS)**

ACUERDO N°179/2015: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2016, del Departamento de Educación Municipal (DAEM), dependiente de la Municipalidad de Alto Hospicio, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N°19.410 del año 1995 y el DFL N°1 de 1996, del ministerio de Educación. El singularizado documento, es una herramienta de gestión que orienta las diversas iniciativas, planes y acciones que el Departamento de Educación de la Municipalidad de Alto Hospicio desarrollará durante el año 2016 y en el cual se establecen los lineamientos de gestión educativa para cumplir con el principio constitucional del "Derecho a la Educación para todos", "De Elección y Libertad a la enseñanza", que aspira a consolidar el modelo de gestión educativa comunal con plena identidad local, integradora, inclusiva y de alta formación valórica, que abarca desde la enseñanza pre escolar, la educación diferenciada asociada a las necesidades educativas especiales hasta la media científico humanista y la Técnico Profesional, articulando y priorizando los procesos educativos institucionales que conducirán al mejoramiento continuo.

9. **Presentación y aprobación Plan de Salud Municipal 2016 (SERVICIOS TRASPASADOS)**

ACUERDO N°180/2015: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó el Plan de Salud Comunal año 2016, en el marco de las exigencias establecidas en el artículo 58 de la Ley 19.378, sobre "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y de su Reglamento, el cual se compone de 5 grandes secciones, a saber, "Diagnostico de la Situación de Salud Comunal", "Plan de Cuidados de Salud de la Población", "Programación de Actividades 2016", "Dotación de Personal de Salud" y "Plan Anual de Capacitaciones". Ello, con la convicción que los recintos de Salud Municipales, son el eje principal de la atención primaria en la Comuna de Alto Hospicio, dando cobertura a más de ochenta mil usuarios validados y respondiendo a las orientaciones del Ministerio de Salud, para la Planificación y Programación en Red, utilizando como ejes principales la promoción, protección, prevención y recuperación de salud.

El presidente del Concejo solicita al honorables integrantes del mismo, pronunciarse sobre un aporte a la cruzada de la Teletón, proponiendo para ello la suma de $1.500.000.-, dicho esto se llama a votar y se produce el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°181/2015: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó realizar, por parte de la Municipalidad de Alto Hospicio, un aporte de $1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos) a la Teletón 2015.*

Con lo actuado y registrándose las 17:42 horas del día 10 de Noviembre de 2015, se pone término a la Trigésima Tercera (33ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal